

31951 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Concluidos los ejercicios de la fase de oposición para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), este Tribunal acuerda:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones de aprobados a que se refiere la base 8.2 de la convocatoria. Dichas relaciones aparecen como anexo I (Promoción interna) y anexo II (Acceso libre) de esta convocatoria.

Segundo.-De conformidad con la base 8.3 de la convocatoria los aspirantes que figuren en dichas relaciones habrán de presentar en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de Organismos Autónomos), calle Agustín de Betancourt, número 4, Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo III de la convocatoria.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y, en caso, de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes en las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de persona con minusvalías deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de la

Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

c) Petición de plaza entre las que, a los sólo efectos de realización de las prácticas, se detallan en la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que figura expuesta en las Direcciones Provinciales de Trabajo.

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Cuarto.-Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores a plazas reservadas a promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa al día de la publicación de esta convocatoria.

Quinto.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.-Transcurrido el plazo de presentación de documentos se procederá, mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aprobados, determinándose la fecha en que empezará a surtir efectos y la fecha de incorporación al periodo en prácticas.

Séptimo.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la que se remite la base 10 de la convocatoria, contra esta Resolución podrá formularse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Presidente del Tribunal, Angel Allué Buiza.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Lista de aprobados por el sistema de promoción interna a la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

| Número de orden | Apellidos y nombre | DNI | Modalidad | Ejercicios | | | | Total |
|-----------------|-------------------------------------|------------|-----------|------------|-------|-----|------|-------|
| | | | | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | |
| 1 | Ambrosiani Fernández, J. Antonio | 28.347.851 | A | 9,20 | 14,00 | - | 1,25 | 24,45 |
| 2 | Denia Candel, Rafael | 5.092.850 | A | 8,50 | 13,75 | - | 0,60 | 22,85 |
| 3 | Blanco Puente, Jorge | 10.528.464 | A | 9,50 | 11,50 | - | 1,75 | 22,75 |
| 4 | Bustanza Mantrana, Juan Luis | 14.868.690 | A | 8,55 | 13,40 | - | 0,30 | 22,25 |
| 5 | García Fernández, Amador | 9.670.985 | A | 10,65 | 10,80 | - | - | 21,45 |
| 6 | Pino Lázaro, Fernando del | 27.888.414 | A | 9,60 | 10,60 | - | - | 20,20 |
| 7 | Hernández Paterna, José | 39.283.267 | A | 8,80 | 9,00 | - | - | 17,80 |
| 8 | Dolara Izar de la Fuente, J. Emilio | 14.233.235 | A | 6,20 | 9,50 | - | 0,60 | 16,30 |

ANEXO II

Lista de aprobados por el sistema de acceso libre a la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

| Número de orden | Apellidos y nombre | DNI | Modalidad | Ejercicios | | | | Total |
|-----------------|---|------------|-----------|------------|-------|-------|------|-------|
| | | | | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | |
| 1 | Maldonado González, Francisco Javier | 378.887 | B | 8,40 | 16,00 | 13,25 | 1,25 | 38,90 |
| 2 | Solé Gómez, María Dolores | 37.723.142 | B | 10,80 | 9,00 | 12,25 | 4,00 | 36,05 |
| 3 | Torres Lacalle, María Carmen | 51.558.205 | A | 11,50 | 11,00 | 12,30 | 1,25 | 36,05 |
| 4 | Porcel Muñoz, Juan Antonio | 14.241.940 | A | 8,85 | 12,60 | 10,50 | 3,50 | 35,45 |
| 5 | Ugarte Oterino, María del Carmen | 5.218.455 | A | 9,00 | 13,30 | 10,00 | 2,75 | 35,05 |
| 6 | Vega Garaiza, José Luis de la | 14.553.700 | A | 9,60 | 11,70 | 10,50 | 2,50 | 34,30 |
| 7 | Cisnal Gredilla, José María | 12.354.836 | B | 7,50 | 13,25 | 11,25 | 1,00 | 33,00 |
| 8 | Moreno Sáenz, María Nieves | 46.217.123 | B | 7,15 | 11,05 | 14,00 | 0,80 | 33,00 |
| 9 | Ascensio Fernández-Castanyas, Francisco | 248.313 | A | 8,00 | 9,50 | 12,10 | 2,75 | 32,35 |

| Número de orden | Apellidos y nombre | DNI | Modalidad | Ejercicios | | | | Total |
|-----------------|------------------------------------|------------|-----------|------------|-------|-------|------|-------|
| | | | | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | |
| 10 | López Arbeloa, José Francisco | 14.900.876 | A | 7,25 | 12,70 | 11,50 | 0,60 | 32,05 |
| 11 | Blás Salvador, Sara de | 51.606.901 | A | 9,80 | 11,20 | 10,00 | 0,25 | 31,25 |
| 12 | Hernández Calleja, Ana Isabel | 46.107.922 | A | 7,30 | 14,00 | 8,50 | 1,25 | 31,05 |
| 13 | Márquez Márquez, Adelino Francisco | 10.024.972 | B | 8,30 | 10,75 | 9,50 | 1,75 | 30,30 |
| 14 | Valbuena Fernández, Angeles | 46.310.109 | A | 6,50 | 11,80 | 9,30 | 2,50 | 30,10 |
| 15 | Uribe Ortega, María Begoña | 14.901.122 | A | 8,50 | 10,30 | 10,00 | 1,00 | 29,80 |
| 16 | Rocasalbas Vázquez, María Pilar | 46.107.921 | A | 7,35 | 9,50 | 9,50 | 2,75 | 29,10 |
| 17 | Maqueda Blanco, Jerónimo | 3.075.725 | B | 6,15 | 14,10 | 7,50 | 1,25 | 29,00 |
| 18 | Ganuzo Vidarte, Mercedes | 15.934.205 | B | 7,40 | 12,80 | 7,50 | 1,25 | 28,95 |
| 19 | Milián Villanueva, José Antonio | 24.083.837 | A | 8,90 | 9,30 | 10,50 | - | 28,70 |
| 20 | Royo Beberide, Silvia | 37.675.332 | A | 6,15 | 10,50 | 8,00 | 4,00 | 28,65 |
| 21 | Luna Mendoza, Pablo | 37.265.115 | A | 7,65 | 10,60 | 9,00 | 1,25 | 28,50 |
| 22 | Pinilla García, Francisco Javier | 1.895.933 | A | 8,25 | 10,20 | 8,25 | 1,50 | 28,20 |
| 23 | Villar Fernández, María Félix | 270.568 | A | 9,60 | 9,55 | 7,50 | 1,10 | 28,15 |
| 24 | Gadea Carrera, Enrique | 46.104.608 | A | 8,50 | 10,35 | 7,50 | 1,00 | 27,35 |
| 25 | Casanella Blasco, Nuria | 36.956.055 | A | 6,35 | 9,05 | 8,00 | 1,40 | 24,80 |

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

31952 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre la contratación laboral de una plaza de titulado superior, especialidad Licenciado en Ciencias Geológicas en la Dirección General de Infraestructura del Transporte, dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de una plaza de Licenciado en Ciencias Geológicas en la Dirección General de Infraestructura del Transporte dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las características de la plaza convocada se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número), y en los de la sede de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (plaza de los Sagrados Corazones, número 7) y Direcciones Provinciales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Infraestructura del Transporte.

ANEXO Modelo de solicitud

Apellidos:
Nombre:

Número DNI:

Fecha de nacimiento:

Localidad y provincia:

Titulación académica:

Domicilio:

Localidad y provincia:

Teléfono:

Turno:

SOLICITA: Tomar parte en las pruebas selectivas para la contratación de personal laboral, convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número), declarando reunir los requisitos señalados en las bases de la convocatoria para la plaza de Licenciado en Ciencias Geológicas.

(Fecha y firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

31953 ORDEN de 2 de diciembre de 1986, por la que se corrigen errores de la de 28 de noviembre, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en el anexo a la Orden de 28 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), por la que se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las correcciones que a continuación se indican:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Relaciones Internacionales

En la tercera columna, donde dice: «Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad», debe decir: «Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar».

Se incluye el puesto de trabajo siguiente:

| Unidad de destino, puesto/a de trabajo y cuantía anual de complemento específico | Requisitos | Méritos que serán valorados |
|--|---|--|
| Vicesecretaría General Técnica Vicesecretario general técnico, nivel 30, 1.246.740 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. | Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar. Licenciado en Derecho. |